

TRÁMITE DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS VIRTUAL



REGISTRAR SOLICITUD POR LA INTRANET DE LA UNIVERSIDAD

El usuario debe de registrar la solicitud de Certificados de estudios, iniciando sesión por la intranet de la Universidad:

<https://intranet.upla.edu.pe/sesion>

Opción: Académico- Trámites en línea- Certificado de estudios



PAGAR POR CONCEPTO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Una vez registrado la solicitud, el usuario deberá pagar en la entidad bancaria (BBVA o Caja Huancayo) por el concepto de certificado de estudios.



DESCARGAR FUT VIRTUAL

Una vez realizado el pago, el usuario deberá descargar el fut virtual (después de 12 horas de realizado el pago), de la intranet de la universidad:

<https://intranet.upla.edu.pe/sesion>

Opción: Académico- Trámites en línea- Reportes



ENVIAR FUT VIRTUAL Y FOTOGRAFÍA DIGITAL

Enviar fut virtual más una fotografía digital (según las características que se detalla en el fut) al Correo de la Coordinación de Asuntos Académicos de su Facultad.



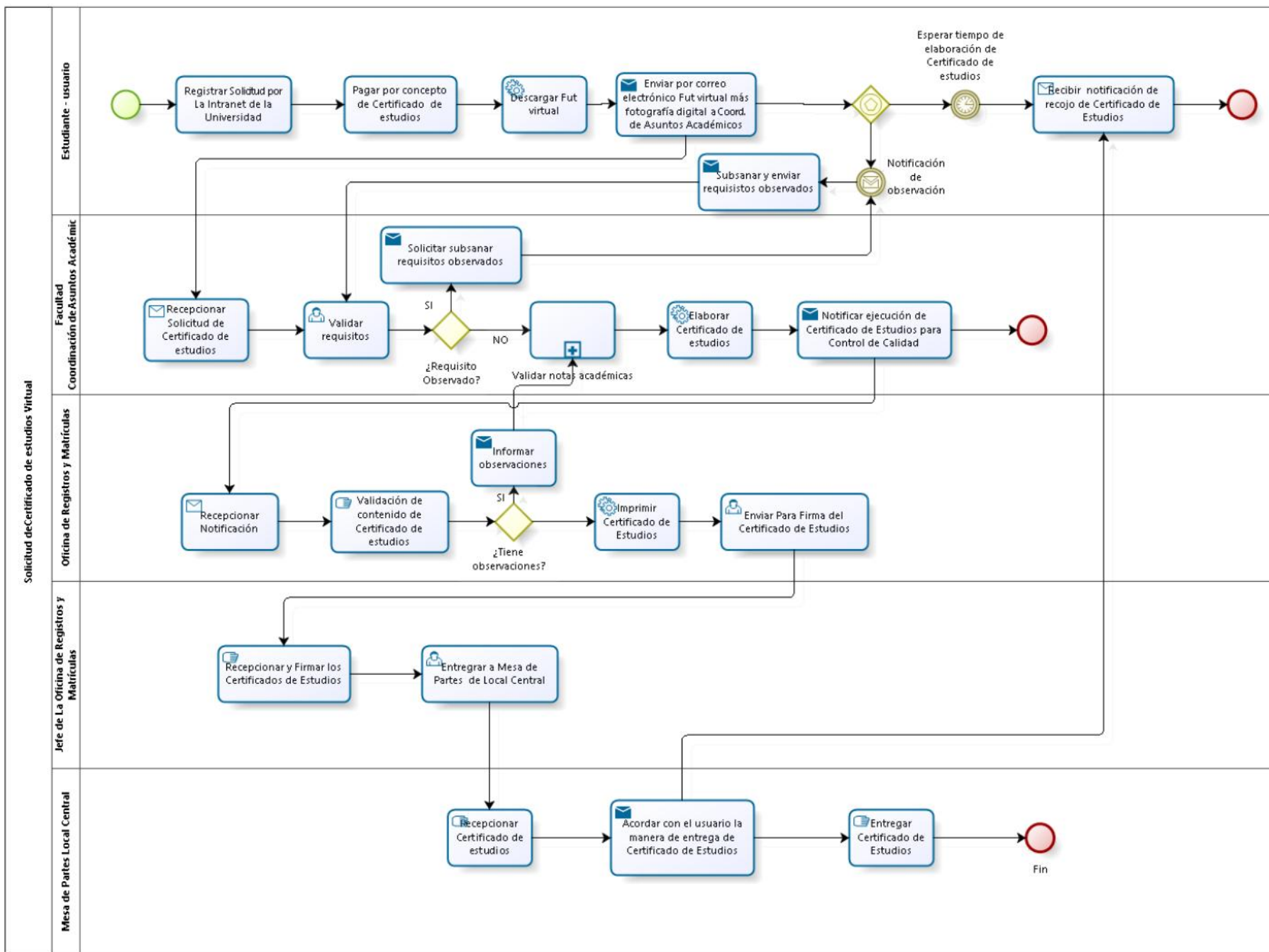
RECOGER CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

El personal encargado de entrega se comunicará con el usuario para coordinar la entrega o envío del certificado de estudios en el menor tiempo posible.

CORREOS A DONDE ENVIAR LOS REQUISITOS

FACULTAD	EMAIL DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS	NÚMERO DE CELULAR
CIENCIAS DE LA SALUD	caacademicos_fcs@upla.edu.pe	983725860
MEDICINA HUMANA	caacademicos_fmh @upla.edu.pe	990302447
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	caacademicos_fcac@upla.edu.pe	944588624
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (EDUCACIÓN)	caacademicos_fdcp @upla.edu.pe	944588297
INGENIERÍA	caacademicos_fi@upla.edu.pe	944588647
ESCUELA DE POSGRADO	direccion_ep@upla.edu.pe	964256181
FILIAL LIMA (TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA FILIAL LIMA)	lguevara@mail.upla.edu.pe	959362935

FLUJOGRAMA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS





UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Secretaría General

“Año de la Universalización de la Salud”

Huancayo 16 de junio de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 501-SG/UPLA-2020

DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
Rector de la Universidad Peruana Los Andes
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA
Vicerrector Académico de la Universidad Peruana Los Andes
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Vicerrector de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes
DR. AGÜEDO BEJAR MORMONTOY
Director de la Escuela de Posgrado
DR. CASIO AURELIO TORRES LIPEZ
Decano de la Facultad de Ingeniería
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA
Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana
MG. JORGE PACHAS GUILLEN
Jefe de la Oficina de Registros y Matrículas

Presente:

ASUNTO: PROCEDIMIENTO VIRTUAL PARA EL TRÁMITE DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.

REFERENCIA(S): Oficio N° 0065-E-2020-ORYM-UPLA
Proveído N° 917-2020-VRACD-UPLA
Acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 16.06.2020 - Videoconferencia.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento el acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 16.06.2020 respecto al asunto señalado líneas arriba, conforme se detalla a continuación:

*“APROBAR EL PROCEDIMIENTO VIRTUAL PARA EL TRÁMITE DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, MEDIANTE OFICIO VIRTUAL N° 0065-E-2020-ORYM-UPLA DE FECHA 03.06.2020, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE PROVEÍDO VIRTUAL N° 917-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 03.06.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.
APROBAR LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS, DIGITAL, HASTA EL 31.12.2020.”*

Sin otro particular me suscribo de usted renovándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente;

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Luis Alfredo Calderón Villegas
SECRETARIO GENERAL

EXPEDIENTE N° 761-VRACD-2020

Cc:
FILIALES
DIRECCIONES GENERALES
INFORMÁTICA
MARKETING
ECONOMÍA
TESORERÍA
Archivo
LACV/jsmb

OFICIO N° 844-SG/UPLA-2011: “AUTORIZAR POR UNANIMIDAD AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMUNICAR MEDIANTE OFICIO LOS ACUERDOS URGENTES ADOPTADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON CARGO A SER REGULARIZADOS CON LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS. DISPONER QUE LAS FACULTADES, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, OFICINAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS ACATEN LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, BAJO RESPONSABILIDAD”

Av. Giráldez N° 231- Huancayo
Telefax 213346